

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Noviembre de 2011, siendo las 18:47 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:54 hrs.).

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Juan Alcaíno E., Director (S) de Tránsito y Transporte Público

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 34

Chiguayante, 23 de Noviembre de 2011

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:47 horas del día miércoles 23 de Noviembre de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

#### **TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 31 y Acta N° 32 de Sesiones Ordinarias, de fechas 19 y 26 de Octubre de 2011.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
4. Entrega a los Señores Concejales para estudio y análisis del Plan de Salud Comunal 2012.
5. Entrega a los Señores Concejales de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.
6. Aprobación del listado de Organizaciones Relevantes, Sindicales y Gremiales, según Ley 20.500.
7. Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante se comprometa a prescindir de las luminarias que se retirarán en el marco del proyecto "Reposición de Luminarias de Alumbrado Público en diversos sectores, Comuna de Chiguayante".
8. Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante asuma los costos de mantención de forma permanente del Proyecto "Reposición de Luminarias de Alumbrado Público en diversos sectores, Comuna de Chiguayante".
9. Informe del Tercer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2011.
10. Información con respecto a la entrevista del señor Alcalde con el Intendente, señor Víctor Lobos del Fierro.
11. Incidentes.

**ALCALDE:** Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

#### **1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 31 y Acta N° 32 de Sesiones Ordinarias, de fechas 19 y 26 de Octubre de 2011.**

**ALCALDE:** Acta N° 31; ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

Acta N° 32, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

## 2) Punto de la Tabla

### Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

**ALCALDE:** Presidente de la Comisión de Hacienda.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA  
LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2011  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:15 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez; Sr. Antonio Rivas Villalobos y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Vásquez E., Directora de Secplan Subrogante; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas Municipal; Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal; Srta. Débora Luengo S., Jefa de Finanzas Dirección de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

#### **TEMA:**

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 5/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

#### **1) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6**

**Ingresos:** Se aumenta la cuenta 03.02 Permisos y Licencias, en **\$66.000.000**, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación Vehicular y Licencias de Conducir.

Se incorpora la cuenta 05.03.002 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la suma de **\$776.817**. También se incrementa la cuenta 05.03.007.999 Transferencias Corrientes – De otras Entidades Públicas – Del Tesoro Público – Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público, correspondiente a dineros ingresados por compensación por los predios exentos de la comuna, monto equivalente a **\$60.499.000.-**

Se aumenta la cuenta 08.03.001 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes – Participación del Fondo Común Municipal – Participación Anual, en la suma de **\$210.000.000**, por el reconocimiento de ingresos adicionales del FCM a nuestra municipalidad, no informados previamente.

Se aumenta la cuenta 13.03.002 Transferencias para gastos de capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en **\$313.026.000**,

para la ejecución de proyectos PMU y FRC (Fondo de Reconstrucción de Ciudades), postulados y aprobados por la Subdere.

**Gastos en Personal:** En este subtítulos se redistribuyen entre las cuentas 21.02 Gastos en Personal a Contrata y la 21.03 Otras Remuneraciones, de modo de traspasar a la primera la cantidad de **\$15.000.000**, disminuyendo esta última, para contemplar las sumas a pagar en el mes de diciembre por concepto de bonos y aguinaldos.

Por otro lado, se incrementa la cuenta 21.04 Otros gastos en Personal, en **\$18.000.000**, destinados a complementar las cuentas de gastos en dietas de concejales y honorarios de programas municipales.

**Bienes y Servicio de Consumo:** En este subtítulo se incrementa la cuenta 22.08 Servicios Generales, en la suma de **\$17.000.000** que serán destinados al servicio de vigilancia de dependencias municipales, como también a la reposición de postes de alumbrado público en la comuna.

**Transferencias Corrientes:** Se aumenta la cuenta 24.01 Transferencias al Sector Privado, en **\$49.000.000**, para dar apoyo a diversas demandas de bienes de seguridad y recreacionales a la comunidad.

Además, se incrementan las siguientes cuentas del ítem 24.03 Transferencias a Otras Entidades Públicas: la cuenta 24.03.090.001 Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación – Aporte Año Vigente, la suma de **\$58.000.420** a consecuencia de mayores ingresos percibidos y proyectados hasta diciembre del presente año, por concepto de Permisos de Circulación Vehicular. También se aumenta la cuenta 24.03.092.001 Al Fondo Común Municipal Artículo 14 N° 6 Ley 18.695, en **\$6.000.000**, correspondiente al pago de multas TAG de permisos de circulación pagados en nuestra comuna. Por último, se incrementa la cuenta presupuestaria 24.03.101.001 A Servicios Incorporados a su Gestión – A Educación, en **\$207.000.000**, para ser transferidos al DAEM por encontrarse con déficit presupuestario por menor matrícula durante el presente año.

**Otros Gastos Corrientes:** Se aumenta la cuenta 26.04 Aplicación de Fondos de Terceros, en **\$25.000.000**, correspondiente a las multas originadas en infracciones de tránsito, que son pagadas en la Municipalidad junto con el permiso de circulación vehicular, y que deben remitirse al Registro Civil e Identificación.

**Adquisición de Activos No Financieros:** Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otros, en **\$9.016.585**, suma que será destinada a la reposición de mobiliario municipal.

**Iniciativas de Inversión:** Se incorporan al presupuesto de inversiones, en la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, los siguientes proyectos de inversión postulados y financiados por el Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la suma de **\$313.484.124**, según el siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Monto
Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza (FRC)	188.328.000
PMU Construcción Alcantarillado Población Los Radales, Chiguayante	49.999.000
PMU Construcción Estacionamiento Consultorio Chiguay, Chiguayante	49.999.000
PMU Construcción Multicancha Villa La Pradera 1 y 2	24.700.000
Complemento Proy. Reparación Escuela República Grecia	458.124

Por último, se elimina el proyecto asignado con la cuenta 31.02.004.237 Construcción Alcantarillado Sector El Piñón, por un monto equivalente a **\$52.199.312**, tras haberse adjudicado el mismo a fondos sectoriales, lo que significa que no hemos de financiarlo con fondos propios, pudiendo destinarse los dineros a otras obras de adelanto de la comunidad.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				<b>INGRESOS</b>		
<b>03</b>				<b>CUENTAS POR COBRAR SOBRE EL USO DE BIENES</b>	<b>66.000.000</b>	
<b>03</b>	<b>02</b>			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>66.000.000</b>	
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>61.275.817</b>	
<b>05</b>	<b>03</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>61.275.817</b>	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	776.817	
05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	776.817	
05	03	007		Del Tesoro Público	60.499.000	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	60.499.000	
<b>08</b>				<b>CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>210.000.000</b>	
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	210.000.000	
08	03	001		Participación Anual	210.000.000	
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>313.026.000</b>	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	313.026.000	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	<b>313.026.000</b>	
				<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>650.301.817</b>	
				<b>GASTOS</b>		
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>33.000.000</b>	<b>15.000.000</b>
21	02			PERSONAL A CONTRATA	<b>15.000.000</b>	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES		<b>15.000.000</b>
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	<b>18.000.000</b>	
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>17.000.000</b>	
22	08			SERVICIOS GENERALES	17.000.000	
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>320.000.420</b>	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	49.000.000	
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	49.000.000	
<b>24</b>	<b>03</b>			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>271.000.420</b>	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	58.000.420	
24	03	090	001	Aporte año vigente	58.000.420	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal Multas Art. 14 N° 6	6.000.000	
24	03	092	001	Multas Art. 14 N° 6 Ley 18.695	6.000.000	
24	03	101		A Servicios incorporados a su gestión	207.000.000	
24	03	101	001	A Educación	207.000.000	
<b>26</b>				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>25.000.000</b>	
26	04			APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	25.000.000	
<b>29</b>				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9.016.585</b>	
29	04			<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	9.016.585	
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>313.484.124</b>	<b>52.199.312</b>
31	02			PROYECTOS	313.484.124	52.199.312
31	02	004		Obras Civiles	313.484.124	52.199.312
31	02	004	237	Construcción Alcantarillado Sector El Piñón		52.199.312
31	02	004	246	Reparación Gimnasio Taller San Pablo Maestranza (FRC)	188.328.000	
31	02	004	247	PMU Construcción Alcantarillado Población Los Radales, Chiguayante	49.999.000	
31	02	004	248	PMU Construcción Estacionamiento Consultorio Chiguay, Chiguayante	49.999.000	
31	02	004	249	PMU Construcción Multicancha Villa La Pradera 1 y 2	24.700.000	
31	02	004	250	Complemento Proy. Reparación Escuela Rep. Grecia	458.124	
				<b>TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)</b>	<b>717.501.129</b>	<b>67.199.312</b>

**Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria Municipal N° 6, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Alcalde, esa es la primera parte del informe.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

Los Concejales de la Comisión de Hacienda sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación, ya que han escuchado todo y tienen en su poder el estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6; por lo tanto, está claramente expuesta de acuerdo a los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobada por unanimidad, con los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

### **3) Punto de la Tabla**

**Aprobar Modificación Presupuestaria N° 5/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

**ALCALDE:** Por favor, tiene la palabra.

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

### **2) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 5/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

**Transferencias Corrientes:** Se disminuye la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad en \$230.000.000, fondos que provienen del Ministerio de Educación, debido que la matrícula real a la fecha es menor a la proyectada en el presupuesto 2011.

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en \$70.000.000, por concepto de Subvención de Educación Especial.

Se reconoce transferencia que otorgará la municipalidad para solventar déficit de la Dirección de Educación Municipal por concepto de Subvención regular, por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión por \$207.000.000.-

Se aumenta la cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenio Educación Pre- Básica en \$10.000.000.- por mayores ingresos a los proyectados en el presupuesto del año 2011.

Se reconocen mayores ingresos recibidos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas por \$110.000.000.-

Se reconocen mayores ingresos percibidos en la cuenta 08.99 Otros Ingresos Corrientes – Otros en \$115.000.000.-

**Gastos en Personal:** Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$286.000.000.-

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$35.000.000.-

**Bienes y Servicios de Consumo:** Se aumenta la cuenta 22.01 Alimento y Bebidas en \$2.000.000, para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondiente a este ítem, a través de programas municipales relacionados Educación Especial.

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se disminuye en \$10.000.000.-

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos se aumentan en \$8.000.000, para solventar mayores gastos en consumos básicos.

La cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparación se aumentan en \$3.000.000.- para solventar reparaciones que se realizaran en los Establecimientos durante los meses de noviembre y diciembre con subvención de mantenimiento.

Se disminuye la cuenta 22.07 Publicidad y difusión en \$3.000.000.- debido que lo gastado a la fecha es inferior a lo proyectado en el presupuesto.

La cuenta 22.08 Servicios Generales se disminuye en \$3.000.000.-

La cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros se disminuye en \$3.000.000.-

**Prestaciones de Seguridad Social:** Se disminuye la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$15.000.000.-

**Otros Gastos Corrientes:** La cuenta 26.01 Devoluciones se disminuye en \$5.000.000.-

**Adquisición de Activos No Financieros:** Se disminuye la cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros en \$6.000.000.-

La cuenta 29.05 Máquinas y Equipos se disminuye en \$2.000.000.-

Se disminuye la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$5.000.000.-

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		230.000.000
			002	Otros Aportes	70.000.000	
		101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	207.000.000	
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001	Convenios Educación Pre Básica	10.000.000	
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		
	<b>01</b>			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	110.000.000	
	<b>99</b>			<b>OTROS</b>	115.000.000	
				<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>512.000.000</b>	<b>230.000.000</b>
<b>21</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		
	<b>02</b>			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	286.000.000	
	<b>03</b>			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	35.000.000	
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		
	<b>01</b>			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	2.000.000	
	<b>04</b>			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>		10.000.000
	<b>05</b>			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	8.000.000	
	<b>06</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	3.000.000	
	<b>07</b>			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>		3.000.000
	<b>08</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>		3.000.000

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		3.000.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones		15.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES		5.000.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIO Y OTROS		6.000.000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000.000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS		5.000.000
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	334.000.000	52.000.000

**Analizada cada una de las partidas de la presente Modificación Presupuestaria N° 5/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las 19:05 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

La Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación, después de un detallado estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 5/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, de acuerdo a la presentación de subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¿Es todo señor Peña?

**SR. PEÑA – CONCEJAL:** Sí, es todo.

**ALCALDE:** Muchas gracias a la Comisión de Hacienda, como también a su Presidente, por el informe.

- 4) Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Señores Concejales para estudio y análisis del Plan de Salud Comunal 2012.**

**ALCALDE:** Por favor.

- 5) Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Señores Concejales de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.**

**ALCALDE:** Por favor.

- 6) Punto de la Tabla**  
**Aprobación del listado de Organizaciones Relevantes, Sindicales y Gremiales, según Ley 20.500.**

**ALCALDE:** Señor Secretario, tiene la palabra.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.

De conformidad a la implementación de la Ley 20.500, nosotros estamos en todo el proceso de selección y publicación de las diferentes organizaciones. Ahora, de acuerdo a la ley hay cuatro estamentos, las Organizaciones Territoriales, las Organizaciones Funcionales, las Organizaciones de Interés Público y las Organizaciones Gremiales o Sindicales y Relevantes. Las dos primeras están publicadas en la página web, a contar del 28 de Octubre, y con esa misma fecha en los consultorios, en las escuelas y en los lugares públicos; eso es lo que la ley nos exige.

Nos faltan dos instancias, y éstas corresponden a la propuesta para que sea analizada en el Concejo y acordar para completar estas cuatro instancias que son: Las Organizaciones de Interés Público y las Gremiales y Relevantes.

Entonces, en sus manos tienen un proyecto de acuerdo para revisar, aprobar, agregar o restar de este listado, que obviamente fue sacado de nuestros registros.

Con referencia a las últimas organizaciones, nosotros no tenemos personalidad jurídica, ya que está la de la Seremi del Trabajo, porque ellos son los que dan la personalidad jurídica a todos los sindicatos.

Nosotros pusimos éstas porque es lo que tenemos, como también tienen que estar vigentes al día de la publicación de esto, y de acuerdo a nuestro registro es lo que tenemos.

Por lo tanto, yo les presento esto y lo someto a consideración para tomar el acuerdo. Ahora, con respecto a las Organizaciones de Interés Público, hay que elegir dos representantes; pero lo más complicado es en las gremiales y sindicales, donde hay que elegir cuatro. Donde hay una cantidad de industrias y sindicatos, perfecto, pero aquí industrias casi no nos quedan, nos queda una y está incluida en ese listado. Por lo tanto, este listado tenemos que estudiarlo, analizarlo y aprobarlo para que sea decretado, publicado e informado a todas estas organizaciones, para que el día 03 de Diciembre, de acuerdo a la exposición que nosotros hicimos en el Concejo se realice la elección de este consejo o los representantes de cada estamento. Para esto hay toda una modalidad, que lo establece el Reglamento que nosotros aprobamos aquí en éste Concejo también, y obviamente que lo dice la ley.

Estos se constituyen el mismo día y no pueden ser todas al mismo tiempo, sino que tienen que estar programadas y si inscriben en ese momento los candidatos, habrá que hacer un padrón electoral de cada uno de estos cuatro estamentos y registrar los nombres de los candidatos.

Entonces, esto es lo que hoy día tenemos que resolver señores Concejales para hacer la publicación respectiva y seguir con este proceso.

Otro detalle, nosotros la publicación que hicimos del listado ya se va a decretar, porque ya cumplió los 30 días, y no hubo ninguna objeción con respecto a eso, estoy hablando de las Organizaciones Territoriales y las Funcionales. Además, a la entrada del municipio tenemos un listado Alcalde.

**ALCALDE:** Sí sé.

Señores Concejales, ofrezco la palabra.

¿Alguna pregunta?

Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Evidentemente que es un listado donde faltan una buena cantidad de organizaciones, por ejemplo, la Cámara de Comercio.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿La Cámara de Comercio?

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¡Tan relevante que es! Debería estar dentro de lo relevante gremial.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Exactamente.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Y qué pasa con esa?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Esa está en las funcionales; pero ¿dónde se pueden producir dualidades? En las funcionales y en las de interés público.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** O sea, ¿podría estar tanto en la relevante gremial como en las funcionales?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro, podrían participar en las dos.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Y por qué no está dentro de las gremiales?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Porque está en las funcionales.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** O sea, ¿tú me hablas de una dualidad?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

Donde no habrá dualidad será en los consejeros que corresponden a las gremiales, ya que son cuatro, pero se eligen dos y no pueden suplir. De hecho se van a dar dualidades, principalmente por las funcionales y las de interés público. Pero si se agrega aquí la Cámara de Comercio en las...

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿En las funcionales?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, está en el listado de las funcionales.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No están quedando fuera.

Ahora, ¿qué entendemos por interés público? Esa es la pregunta.

Entonces, ¿qué es más, funcional o de interés público la Cámara de Comercio? Por su lógica y por su razón de ser se consideró en la funcional, porque ellos atienden a una función específica, que es el desarrollo del comercio y sus asociados, y por lo tanto, en el listado está en las funcionales y ese está publicado.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Yo entiendo Alcalde que la Cámara de Comercio es una especie como de corporación o fundación, por tanto, su personalidad jurídica no responde tanto al formato de una organización social, sino que más bien esto se saca a través del Ministerio del Trabajo la personalidad jurídica.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** O del Ministerio de Economía.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Pero tiene personalidad jurídica nuestra.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Y yo de acuerdo a la ley tengo que tomar todo el listado de organizaciones que nos traspasó Concepción, que fueron alrededor de 180, entre territoriales y funcionales. Ese listado que nos traspasó Concepción, yo lo incorporé a mi base de datos, más todas las que se han ido creando en el desarrollo de estos 15 años como Comuna. Y dentro de las personalidades jurídicas nuestras, de la comuna, está la Cámara de Comercio de Chiguayante, y por eso está dentro de las funcionales. En ningún caso está quedando fuera.

**ALCALDE:** Ofrezco la palabra.

Señores Concejales, realmente nos vamos a encontrar con una serie de problemas, y vamos a tener no pocas divagaciones con respecto a este problema.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Así es.

**ALCALDE:** Yo he participado bastante en la discusión de esta ley, y la verdad es que las comunas son tan diferentes, los intereses son tan diferentes y las instituciones tan diferentes, que realmente será en la formación y en la constitución un buen problema, porque cada uno está más o menos considerado de acuerdo a su hábito, y no de acuerdo a las definiciones de leyes, corporaciones, sindicatos, cooperativas, etc., etc., sino que más bien de acuerdo a las posibilidades.

Esto me hace recordar a mí, antes que la Ley de Juntas de Vecinos, antes de la década del sesenta, cuando habían solamente comités, comunidades, cooperativas y comités de adelanto, era más o menos una cantidad de organizaciones, de acuerdo a la inventiva imaginación de los que decidían luchar por tal o cual meta que se fijaban como vecinos. La Ley de Juntas de Vecinos logró bastante, me recuerdo que fue una buena idea, muy combatida por nosotros, que tenía que ver con la promoción popular. Y cuando se publicó la Ley de las Juntas de Vecinos, se hizo un gran trabajo motivacional en las poblaciones. Colocando cuáles eran los intereses que tenían que ver y cuáles eran los problemas principales, que eran muchos de planificación urbana en aquel entonces.

Ahora, ésta ley trae una serie de modificaciones en la práctica del funcionamiento de la Ley de Juntas de Vecinos. Y realmente hay imprecisiones que se van a prestar para muchas confusiones, porque la necesidad de la Junta de Vecinos se planteaba, “que cualquier comité y cualquier organización dentro del marco territorial de la Junta de Vecinos debía ser dependiente de la Junta de Vecinos, de tal manera que no se provocaran divisiones y hubiera una sola dirección”. Algunas les hicieron mucho empeño y algunas con muy buenos resultados, aquí en Chiguayante dos: La Unión Comunal N° 9, El Ciprés, presidida por don Raúl Aravena, y la otra fue Manquimávida, dirigida por largo tiempo por el señor Moreno, quien falleció (hoy día fuimos a los funerales), estuvo Osvaldo Gómez y el señor Godoy, pero llegaron a determinar que la única manera de reunirse y ser eficaces era que en cada sector se reuniera un comité, que nombraba su presidente, y ese presidente representaba a ese comité en la reunión de la Junta de Vecinos, y la verdad es que fueron los dos con mejor experiencia. Si uno las analiza del punto de vista de lo logrado en asuntos deportivos, es decir, en gestión, la verdad es que las dos son las más destacadas, hasta decir que esas organizaciones fueron las primeras que sanearon sus poblaciones, o sea, esto es un asunto bastante importante.

Yo creo que aquí en esto, el Concejo, los Concejales y el Alcalde, tenemos que hacer un esfuerzo por ser lo más racionales posibles, porque en caso contrario, esto va a pasar más o menos parecido como el CESCO, ya que se ideó un número de representantes, que en el papel está muy bien, pero hay intereses contrapuestos.

Por ejemplo yo les digo, ¿cuál es el interés común de la Cámara de la Producción y el Comercio con las Juntas de Vecinos de Leonera o la Cámara Chilena de la Construcción? Ahora, del punto de vista en las ciudades mayores como Concepción y otras comunas, claro, funciona ahí la Cámara Chilena de la Construcción, la Cámara de la Producción y el Comercio, es decir, funcionan distintas corporaciones, y tienen lineamientos que son comunes y de apoyo. Entonces, no en todas partes esto puede ser igual, sino que de acuerdo a las características de cada comuna.

A mí me simpatiza bastante la idea, y yo lo que veo en la reorganización, para superar la crisis organizacional de esto a lo largo del país, porque estas juntas de vecinos tuvieron, por ejemplo, un objetivo: luchar por la pavimentación, por el agua y por el alcantarillado, y en el caso de Chiguayante, éstas son banderas que ya están terminadas, nos queda muy poco, pero si es por ver planos seccionales o planos reguladores, la verdad es que la movilidad de nuestro plano regulador ha sido anticipada por el propio Concejo Municipal de acuerdo a las necesidades, y por lo tanto, la pelea es menor. Incluso nos adelantamos, y vamos a tener que aprobar algunas modificaciones, como por ejemplo, dijimos que la reconstrucción era uno de los objetivos principales después del terremoto, resolver los problemas de viviendas, y por lo tanto teníamos que ver cómo hacíamos algunas modificaciones para evitar la rigidez para resolver los problemas. La verdad es que no se nos han presentado grandes problemas, salvo la petición del Arturo Fernández Vial y la petición del dueño de los terrenos del Emporio Alemán, que al llegar a los 10 años ellos pueden reclamar de la expropiación; entonces, la municipalidad tendría que entrar a pagar el juicio, que es bastante largo, pero resulta que nosotros hemos modificado dos o tres veces, los 10 años también se corren. Sin embargo, en estos momentos se está estudiando, tomando en cuenta la opinión del Concejo, de que teníamos que hacer flexible el plano regulador, para

contribuir a resolver los problemas de los cuatro mil damnificados en Chiguayante, que se quedaron sin casa, para las reparaciones, etc. Y eso está viéndose, pero en general se han resuelto los problemas muy bien, y con el acuerdo tomado, que la Dirección de Obras le da prioridad a la solicitud de la construcción de viviendas, la verdad es que tampoco hemos andado mal, y la Oficina de Vivienda y Reconstrucción ha hecho la asesoría adecuada. Lo único que ha entorpecido son realmente las aspiraciones distintas de los interesados para resolverse.

Por ejemplo: Hubo gente que estaba absolutamente de acuerdo con que se le entregara en primer lugar, el subsidio para comprar casa usada; yo lo consideré realmente bueno. Sin embargo, yo les anuncié de inmediato, después del terremoto habrá una demanda de viviendas que va a elevar los costos legítimos de lo que el Estado le está entregando a la gente, y así sucedió, porque la casa que costaba doce millones pesos hoy día cueste entre dieciocho y veintidós millones de pesos, la Ley de la Oferta y la Demanda, y la gente tiene plazos para comprar una casa usada.

Y por eso digo, todo este tipo de problemas hay que analizarlo con mucha seriedad, una para no crear ilusiones, y por otro lado, ayudar a buscar caminos que lleven a una solución. Entonces, yo he planteado esto que estamos hablando, sobre la aplicación de la ley, que tenemos que tener fija la atención de cómo contribuimos a que esta ley sea eficaz, porque si nosotros no contribuimos a la eficacia de que corresponda a la realidad de nuestra Comuna, será una gran discusión, pero poco operativa y poco eficaz, y en ese asunto nosotros tenemos derecho a realizar las modificaciones que correspondan de acuerdo a la ley, para que realmente la comunidad de Chiguayante pueda funcionar, ojalá en la forma más ideal que todos necesitamos, para resolver los grandes problemas del presente y del futuro. Eso quería decir, aquí no estamos haciendo algo acabado, porque los problemas son otros, y mientras no tengamos una participación directa con la comunidad, no vamos a descubrir nosotros todo lo que la gente quiere ver en el manejo de la ley.

Por eso, antes de aprobarlo, quisiera ofrecer la palabra.

Por favor.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Alcalde, me parece atingente la situación del Concejal Rivas, respecto de la dualidad que puede ser entre la funcional y de interés público, y en este caso también puede ser gremial.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Pero no podría ir en las dos.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** O una o la otra.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Por eso la consideramos en una de las dos.

**ALCALDE:** Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** La verdad es que en este listado hecho de menos algunas organizaciones, entre otras los sindicatos, por ejemplo, nosotros tenemos que en cada Supermercado hay un sindicato, y nosotros tenemos dos sindicatos que pertenecen al municipio, los que nos prestan servicios.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Esos no pueden, es decir, los que tienen cualquiera relación con la municipalidad no pueden.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Y cómo son representados esos ciudadanos?, ¿a través de quién? Porque ellos tienen una particularidad, ellos están organizados en función de...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Tienen dos particularidades: Una, son empresas transitorias que están prestando un servicio aquí; y la otra, es que la ley prohíbe a los que tienen algún tipo de relación con la municipalidad.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Nosotros habíamos pensado, pero de acuerdo a la ley no pueden.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.  
¿Y los Sindicatos de los Supermercados?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** De esos no tenemos antecedentes de sindicatos.

Vuelvo a repetir, nosotros no tenemos registros de personalidad jurídica de los sindicatos, no la damos nosotros, esa la da la Inspección del Trabajo.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.  
¿Y cómo llegaron a ustedes los Sindicatos de las Ferias Libres de Chiguayante?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Ellos están registrados en nuestros registros, lo tenemos.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Entonces, ¿el requisito fundamental es que estén instalados en los registros de la municipalidad?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Si y no, porque hay algunas instituciones que, por ejemplo, este listado tiene otra mecánica, hay que convocarlos e invitarlos, porque no están en nuestros registros.

El Cuerpo de Bomberos nosotros no lo tenemos, pero sabemos que existen, nosotros lo tenemos aquí y es de interés público.

Entonces, esta propuesta al Concejo es para ver, por ejemplo, la Parroquia San Pablo, nosotros no le damos personalidad jurídica, pero es una institución de interés público, todos la conocen, existe.

Por eso les decía, que estas organizaciones hay que verlas, y esa es la idea de traerlas aquí al Concejo, para que sea concensuada, porque a ellos se les hace una invitación especial para el día que participen de la elección.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Lo que uno busca Alcalde es, que este consejo esté lo más ampliamente representado, y por tanto, yo sé que hay sindicatos que son distintos sólo por su número de socios, hay otros sindicatos que son mucho más numerosos, y por tanto esos sindicatos debieran ser invitados.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Cuáles son esos sindicatos?

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Los supermercados por ejemplo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Yo sé que existen supermercados, pero no sé si están organizados sindicalmente, no tengo ningún antecedente, a lo mejor tendré que hacer un chequeo y saber cuáles son los que tienen sindicatos.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Con todo respeto, si el tema está en que tú lo sepas o lo sepa la municipalidad, sería entonces menester darse a la tarea de identificar y hacer un registro un poco más acabado.

Yo la verdad es que pretendo, que el consejo sea efectivamente un consejo que represente a la mayoría de los ciudadanos, pero dada las características de las organizaciones que lo conforman pareciera ser que sí; por tanto, aquí lo que hay que cuidar es que los sindicatos que van a encabezar y que van a ser parte de la representación, en este caso, relevante, gremial o sindical, sean sindicatos que tengan una representación numerosa e importante, porque en lo cualitativo son iguales todos.

Entonces, por ejemplo yo digo, el Estadio Árabe de Chiguayante tiene un sindicato.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** El Estadio Árabe está representado como Asociación Gremial, no como sindicato.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Como Asociación Gremial, te das cuenta, mucho menor que

un sindicato.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Entonces, yo diría que éste consejo debiera ser una entidad que esté representada en su constitución por la mayoría de los ciudadanos.

**ALCALDE:** Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Siendo de absoluta relevancia este tema, creo que hay una cuestión que quizás haya que definir en verdad y en honor a los tiempos, porque en particular tratamos la Ley 20.500, y tratamos de verlo in extenso en algún minuto, pero siempre queda la sensación de que aún pecamos de desconocimiento.

En mí me llama la atención, por ejemplo, también el listado, en circunstancias que es lo que se establece, que las organizaciones de interés público, en el caso nuestro son dos, y tenemos la opción de citar a cuatro, y se me ocurre, porque tenemos fácilmente cuatro y pudiéramos tener algún otro más.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** En el caso de las relevantes son cuatro y sólo tenemos cuatro, por tanto, pudiera ser que los cuatro representantes estén ahí listos e inmediatamente, porque sólo tenemos cuatro.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** O pueden venir dos y se elije con eso.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Pudiera ser.

Pero en el Sindicato de las Ferias Libres, yo lo que entiendo, es que ellos no necesariamente son habitantes de ésta Comuna, los dirigentes. Entonces, nos vamos a encontrar con que pudiera venir gente que más bien...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Hay dos sindicatos, uno que es de Concepción y otro que es de Chiguayante.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Yo conozco a los dirigentes, y por lo menos hay una persona que es de acá de Chiguayante, pero de seis, al menos sé que hay cuatro personas que no son de aquí de Chiguayante.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿De Chiguayante?

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Por eso, ¿cuál pudiera ser el interés real de esas personas de estar asistiendo y de tener una voz y voto legítimo, cuando en realidad no tienen residencia acá?

Entonces, lo que quiero señalar finalmente, es que si los tiempos alcanzan, porque no sé cuál es la opinión de mis demás colegas, pero a mí se me ocurre esto una cuestión de vital importancia para el desarrollo social de la comuna, y así está establecido en la ley por lo demás.

Quizás deberíamos, antes de aprobarlo hoy día, poder fijar una fecha en que podamos citar a organizaciones que estén interesados en participar, y es cierto, el Supermercado Bigger por ejemplo, existen Sindicatos y a mí me consta, y de hecho estuvieron en paro el año pasado por sus reivindicaciones laborales; están los Sindicatos Transitorios, no sé si la ley lo establece de esa manera.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿Los Transitorios?

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Claro.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Los eventuales.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Los de Aseo y los de Áreas Verdes.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Los de Aseo y de Áreas Verdes no pueden.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** ¿No pueden?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Tienen una relación con la municipalidad.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Ya.

Pero lo que quiero señalar finalmente, es que hay organizaciones que no están consideradas, porque se nos pasó por alto nomás.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Por ejemplo, los Clubes de Adultos Mayores tienen personalidad jurídica, y vaya que son responsables, o sea, una vez que llegamos a cierta edad pareciera que nos ponemos más responsables que muchos de los que tenemos todavía algunos años por llegar a la edad de adultos mayores, y son personas que pueden aportar con experiencia de vida, a resolver cuestiones tan importantes como la ley así lo señala en su minuto.

Están los Clubes de Rayuela en la Comuna, están los Clubes Deportivos en la Comuna, también con personalidad jurídica y algunos con connotados amigos nuestros que también pudieran hacer un aporte a esta difusión de la Ley 20.500.

**ALCALDE:** Señor Quilodrán.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Yo entiendo la preocupación de los colegas de poder abrir el debate con respecto a la participación, pero a veces efectivamente, como decía el colega Ricardo, nos acostumbramos a hablar en base a pocas bases sólidas, porque los Club de Adulto Mayor y los Club de Rayuela son Organizaciones Funcionales, existen en el listado y están representadas.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Lo que yo comparto, es que efectivamente la ley le pone un problema a las municipalidades en las Organizaciones de Interés Público y las Sindicales, porque como decía Lisandro, no están en los registros de la municipalidad, a diferencia de las funcionales, que están todas en el listado, ya que están en la Secretaría Municipal publicadas y en otros lugares; entonces, ahí se genera una dificultad, o sea, todos quisiéramos que en la participación participaran todos. Pero si uno se pone detallista inclusive, hay organizaciones aquí en Chiguayante, con todo el respeto que me merecen todas las organizaciones de Chiguayante, que no representan a nadie. Hubo un consejo o un comité creado, donde hay 500 habitantes y 20 se reunieron, sacaron la directiva y representan a 500, o sea, eso tampoco es participación.

Entonces, yo creo que aquí hay un esfuerzo por el Estado de Chile, que como la historia contaba, el año 2004 empezaron a pensar en esta ley, que no solamente tiene que ver con los Consejos Comunales, o sea, una ley de participación ciudadana en el ámbito público, que involucra a todo el sector público. Nosotros estamos viendo solamente cómo va a involucrar a la municipalidad. Por lo tanto, el principal esfuerzo es eso, que efectivamente se creen en las comunas éste consejo, que sea lo más representativo posible, porque hay otro tema, ¿quién va a representar, por ejemplo, al Sindicato de Ferias Libres? ¿El Presidente?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** La asamblea puede determinar, “sabe que, Juan Pérez es miembro del Sindicato, le damos toda la facultad para que él represente en nombre nuestro el Sindicato en la elección del Consejo Comunal de las Organizaciones”.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Y tiene que traer un poder de su organización.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Entonces, yo creo que ahí está el esfuerzo a convocar, entiendo que la municipalidad va a hacer una reunión con las organizaciones, donde les va a contar esto.

¿Qué sería malo a mí modo de ver? Que ese 03 de Diciembre no pudiéramos constituir todo el consejo con la totalidad de los miembros, creo que sería malo. O sea, que la gente hasta aquí u otras que quisiéramos incorporar no llegara ninguna y que se conformara solamente con las Organizaciones Funcionales y Territoriales, y no hubiera interés de participar ni las Organizaciones de Interés Público, ni las Organizaciones Relevantes, Gremiales o Sindicales. Yo creo que ese es el esfuerzo que tenemos que hacer, que la gente esté informada y por los canales que existen. Si la Unión Comunal de Juntas de Vecinos existe, y esa es la organización llamada a convocar e informarles a las Juntas de Vecinos que existen, la Unión Comunal de Adulto Mayor existe; entonces, ellos son los convocados a informarles a las organizaciones de pertinencia de esa organización; como también existe la Asociación de Rayuela, porque suena como a forzar la participación, perdónenme estimados colegas. Yo creo en la participación, pero de verdad, no cuando uno trata de meter a presión que esté una u otra organización, si eso lo decide la gente, no nosotros, la organización lo decide.

Creo que aquí la ley es clara, efectivamente hay muchos vacíos que no se van a resolver ahora, ni siquiera cuando entre en vigencia el 16 de Febrero del próximo año. Y con respecto a los plazos, tenemos nosotros que cuidarnos que se cumplan, porque la ley lo señala.

Lo otro, efectivamente lo iremos construyendo no nosotros, insisto, nosotros también somos los llamados a informar a la gente, pero a mí modo de ver, nosotros no debemos involucrarnos en estos procesos tan así como al dedillo.

**ALCALDE:** Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** A mí me gusta el artículo y el verbo de Juan Eduardo, porque en realidad nosotros tenemos que ver la manera de cómo motivamos.

Efectivamente hoy día la sociedad chilena está en un nivel de madurez cívica mucho mejor de lo que había hace 20 años atrás o hace 10 años atrás, y eso es relevante y ha quedado demostrado.

Por tanto, yo tengo poco temor a que se constituya éste consejo, porque lo encuentro por lo demás tremendamente relevante. Lo que ha faltado en las comunas de Chile, en su mayoría son este tipo de ciudadanos, a los que se les pueda consultar o tienen representación de la ciudadanía, puedan interlocutor con el Alcalde, en este caso, respecto de la apreciación que la ciudadanía tiene sobre el desarrollo que está experimentando la comuna, en todos los niveles.

Por tanto, creo que esto es un órgano importante, o sea, además de que podamos tener el temor de que no llegue a constituirse, también tiene que preocuparnos el hecho que sea un órgano más bien nominativo que eficaz en su misión, es decir, que efectivamente represente a la ciudadanía, por sus características en términos de que la materia que cada persona que lo constituye representa, pero también con la cantidad de ciudadanos a la que éste consejo debiera representar.

Yo vi el Estadio Árabe de Chiguayante, su asociación gremial, ¿podrá efectivamente emitir una opinión autorizada sobre el mundo sindical o sobre los ciudadanos en una relación con el trabajo, o sobre lo que le preocupa a Chiguayante?, me pregunto yo.

Entonces, yo creo que una característica de lo que deberíamos preocuparnos, es que efectivamente las instituciones, las organizaciones relevantes o importantes, tengan una condición, no digo que sea una condición fuera de la ley, pero que por lo menos nos preocupe para informarles, para motivarles y para que participen, que estén sean instituciones maduras, de historia y con números de asociados que tengan o que le den el peso a la opinión que el representante emita.

**ALCALDE:** Por favor, señor Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Dos cosas.

Esto es un tema obviamente de amplia discusión y precisamente de la participación, pero lo que nosotros nos debemos es respetar el espíritu y lo que establece la ley.

Yo en estos días voy a ver el tema de los supermercados, como también hay algunas sugerencias que habría que considerar y vamos a ver si ellos participan ese día, porque en el momento de la elección ellos tienen que traer su Certificado de la Inspección del Trabajo, que lo acredita como Organización Sindical.

Segundo, no hay que confundir Gremial con Sindical. Cuando estamos hablando del Estadio Español de Chiguayante, no la estamos considerando como Sindical, la estamos considerando como Gremial, que tiene todo un funcionamiento y con toda la cantidad de socios yo pienso que es representativa.

Tampoco las podemos discriminar, lo único que nosotros tenemos que hacer es invitar a estas organizaciones de carácter gremial o sindical a participar de este tema. A mí en estricto rigor se me había ido el tema de los supermercados, y precisamente aquí hay que incorporarlos, al igual que el tema de la Cámara de Comercio, que la dejaría de Interés Público. Ahora, lo único que estamos haciendo aquí nosotros es instaurar lo que dice la ley, y a mí no me interesa que sea más o menos representativo, lo único que tengo que velar, que puede estar dentro de lo que dice la ley, y frente a eso es mi función y yo voy a tener que trabajar con este tema, desgraciadamente para mí.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Tienes una linda tarea, no desgraciadamente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, en eso estoy.

**ALCALDE:** No creo que sea tan linda.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** La discusión es parte del tema, si esto no es una cosa acabada, sino que está abierta al rechazo de algunas organizaciones, como a la incorporación de otras que nos faltan, pero como los plazos son los plazos, y éstos no los impongo yo, los impone la ley; entonces, de acuerdo a nuestro cronograma presentado en la exposición que se les hizo a ustedes hace como un mes atrás, y ese cronograma establecía como una fecha tentativa, cumpliendo todos los plazos que había que hacer, los 30 días de publicación, ese listado ya está aprobado, no hubo ninguna objeción. Pero yo estoy preocupado, y por eso que mañana tengo que informarles a las organizaciones sociales, a las directivas, porque no veo ninguna reacción y ninguna preocupación. Si eso está publicado en la página y está publicado en los sectores públicos como me lo ordena la ley, hasta ahora no veo ninguna reacción. Yo he conversado dos veces con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; ellos ya tuvieron, mucho tiempo atrás, una primera aproximación, cuando todavía el tema de la ley no estaba ni acotado.

¿Y por que digo no estaba ni acotado? Porque había un plazo para hacer el reglamento, que eran 180 días si no me equivoco, pero a partir de eso, y la ley es tan ambigua en algunas partes que, por ejemplo, se habla de los plazos, y éstos del punto de vista administrativo son diferentes los hábiles de los inhábiles, por lo tanto, lo que debía estar terminado en Agosto, se pronunció la Contraloría de cómo tenían que ser los plazos, se prorrogó hasta fines de Diciembre.

Otro tema, la Contraloría tuvo que aclarar el tema de “debe publicarse en un diario de circulación nacional, regional y local”, eso era lo que antiguamente todos los procesos Administrativos Públicos exigían para todas las actividades públicas. Hoy día como estamos todos en el mundo de la tecnología, se reconoce como publicación oficial la página web, este Reglamento estuvo publicado el día 28 de Octubre en la página web. La pregunta del millón, ¿quiénes han accedido a la página para estudiar el Reglamento? Por eso estoy preocupado por el tema, y para mañana tengo programada con las organizaciones toda una explicación y la operatoria. La operatoria será el día 03 de Diciembre, y yo tengo que hacer cuatro Colegios Escrutadores, Territoriales; Funcionales; Interés Público; Gremiales y/o Sindicales.

Se supone que en las Funcionales y en las Territoriales no tendría mayores problemas, pero donde se empieza a complicar es de las de Interés Público. Y yo me hago la pregunta, ¿qué pasa si no viene nadie de la Parroquia San Pablo?, ¿qué pasa si no viene nadie del Concilio de Pastores Evangélicos?, me va quedando la Cruz Roja y el Cuerpo de Bomberos.

Y esto es lo último y lo más complicado, las Relevantes, Gremiales o Sindicales, porque son las menos, y ahí tengo que tener cuatro consejeros de acuerdo a la ley, pero si no hay cuatro, con lo que se elija en ese momento.

En estricto rigor el consejo se puede constituir con ocho consejeros, porque esta última es la más complicada.

Ahora, pensemos en una Comuna como San Miguel, cuántas organizaciones gremiales tiene, cuántos sindicatos tiene, cantidades industriales; entonces la realidad nuestra, no es la misma de Hualqui.

Nosotros, todos los Secretarios Municipales hemos estado trabajando un poco en conjunto y viendo cuáles son nuestros puntos en común y nuestras diferencias; por ejemplo, con Coronel nosotros tenemos hartas diferencias con respecto a las gremiales y sindicales, porque tienen hartas empresas y hartos sindicatos.

En el fondo lo que quería decir era que esto lo podemos finiquitar el día 30, pero ya no tendríamos plazo, porque el día 03 de Diciembre son las elecciones.

Así que, cualquier sugerencia para llevarlo a la aprobación el próximo miércoles.

**ALCALDE:** Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Sólo para puntualizar lo que el colega señaló.

A mí sí, al igual que el colega Rivas, me parece relevante absolutamente este tema, y sí estoy de acuerdo en que van a haber personas que se van a representar así mismo, porque así ocurre en las organizaciones, llega alguien que se empodera de su papel de representante y que finalmente no informa su...

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Tiene que traer por escrito su representación de la organización.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Sí, claro.

Pero una cosa es que tenga a través de un papel la representación, y otra cosa es que como tal esté empoderado absolutamente de su representación e informe de los avances y de las reuniones cuando corresponde, y de las intervenciones que tiene que hacer éste consejo cuando la Ley 20.500 así lo determina.

Está Traperos de EMAUS, que sí me parece una Organización Relevante en nuestra Comuna y que realiza una actividad social interesante y que también se podría considerar.

Me desdigo del tema de los plazos, en atención a lo que señalaba el Secretario, en realidad estamos encima de los tiempos.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, claro.

**ALCALDE:** Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo pienso que el espíritu de la ley es bien claro, ya que desea la participación ciudadana, porque anteriormente no hubo interés, pero ahora lo ideal es que la gente esté interesada y participe en esto. Creo que cada uno va a tener sus trabajos dentro de las reparticiones que corresponde de la institución y serán traídas acá a la municipalidad con algún documento para que estén las actas y los acuerdos sean presentados en presencia del Alcalde, porque él es quien va a dirigir, creo que eso es bueno, es decir, la participación es buena. Pero lo que sí comparto, es que las instituciones entreguen el mensaje a sus representantes bien y no mal, porque como decía Ricardo, va a tomar uno solo el poder, y la gracias no es esa, sino que entreguen bien la información a sus asociados, para que ellos elijan a la persona que van a enviar a éste consejo.

**ALCALDE:** Les encuentro toda la razón.

Yo he asistido a seminarios, y di la partida a un seminario organizado por Dideco, de la Participación Social, he estado consultando a distintas municipalidades de cómo ellos están viendo este problema, pero llego a la siguiente conclusión: Cada municipalidad es un mundo no igual al de los demás. Por lo tanto, lo mejor, estimados colegas, es lo que se tiene y no lo que no se tiene, por consiguiente debemos trabajar con los mejores que tenemos, pero con paciencia para ir mejorando la organización. Incluso diciéndole que no hay nada definitivo, sino que ejercer para perfección de esta organización que comienza.

¿Esto es un problema político? Sí, es un problema político y lo quiero plantear, por eso lo estamos discutiendo aquí en el Concejo Municipal. Pero si los partidos políticos también

pasamos por una crisis de representatividad, eso lo demostraron las huelgas estudiantiles, clarísimo.

Por otro lado, porque nosotros mismos nos descalificamos. Atomizamos las organizaciones en vez de fortalecerlas. Y los que legislan llegan a tal idealismo de virginidad y de pureza, que como por ejemplo, señor Rivas, un Bombero, tú que eres Bombero y eres Concejal, no podrías votar un proyecto de los Bomberos aquí, porque estás metido dentro de la transparencia, castigado. Y nos vamos a encontrar con ese tipo de problemas en la aplicación de esta ley, pero ¡qué bueno que nos encontremos con ese tipo de problemas! Porque el democratismo hace mal a la sociedad, ya que democracia es una cosa y democratismo es otra cosa.

Y hoy día lo que hay es una tendencia en que todos queremos participar y es correcta, pero somos poco propositivos y poco activos. Se proponen cosas para que las hagan otros, y eso pasa en las Juntas de Vecinos, y ustedes ven a los líderes deportivos que es una directiva, que para pelear por las cuotas de esto y lo otro, a todos les gusta el fútbol, pero no pagan cuotas.

A todos les gusta la Organización Social, pero ojalá les caiga del cielo el maná; entonces somos grandes líderes, pero no es así.

Entonces, yo digo y llamo, aquí están todos los partidos políticos representados, a que en este sentido asuman con mucha responsabilidad esta tarea y propongan a los mejores, me refiero al trabajo social, porque para poder reanimar la política en Chile, darle vida de nuevo a la vida política, no podemos caer, por ejemplo, en el desconocimiento que se hace del Parlamento Chileno, aunque no me guste, pero fueron elegidos democráticamente. Y donde se aprueban las leyes es ahí, no en otra parte. Aquí las leyes no se aprueban a mano alzada, se aprueban por representante, y el ejecutivo por ley le corresponde su rol.

¿Pero qué les quiero decir yo a ustedes? Que nosotros tenemos que ver, porque somos los más experimentados y representamos a un Concejo Municipal, hemos sido elegidos democráticamente. Nosotros tenemos que ayudar a fortalecer con mucha paciencia las organizaciones de acuerdo a la ley, es una linda tarea, claro está. Del punto de vista técnico nos hemos demorado en escuchar opiniones diversas, cuando el problema es fundamentalmente técnico, aquí es cumplir con los plazos de la ley, y enseguida viene la discusión.

Si yo descalificara a las organizaciones que tenemos, cometería un gran error, porque hay que trabajar con lo que tenemos y no con lo que no tenemos, con mucha paciencia y con mucho respeto.

Por eso, no descalifiquemos en primer lugar, pero diciendo con toda franqueza, que estamos ensayando y que estamos avanzando de acuerdo a la ley, y que vamos a lograr tener lo que aquí todo el Concejo quiere, una participación propositiva, una discusión para buscar lo mejor y de mayor identidad para resolver los problemas.

Entonces, yo creo que el señor Secretario, fíjense que le es difícil cumplir la parte técnica del asunto de la ley, y no es la más difícil tarea, la tarea viene después, y en la otra tarea los partidos políticos que nosotros representamos sí tienen que cumplir una gran misión, es decir, tienen que reformular las ideas que nosotros queremos como comuna y como país, y llevar a la gente a participar en función de los grandes temas de desarrollo, porque esa es la gracia. Y eso requiere un esfuerzo político de primera necesidad, porque lo hemos hecho mal.

Y yo les digo a ustedes, hay que tener mucha paciencia, y al tomar este acuerdo, digamos que este acuerdo lo podemos ir modificando y enriqueciendo con la propia gente, de tal manera de constituir algo que sea práctico, que contribuya y que nos represente bien. En función de eso colegas, yo les pido la aprobación de lo planteado para cumplir con los plazos y con todo.

Señor Bravo, por favor.

**SR. BRAVO – CONCEJAL:** Señor Alcalde, he escuchado con mucha atención las distintas intervenciones, la verdad que se han dicho cosas muy importantes, concuerdo en muchos de sus aspectos con la intervención del colega Quilodrán, pero yo me voy a referir en general al tema.

La participación ciudadana tiene un alto componente de interés personal, de espontaneidad. Y naturalmente el rol de los dirigentes políticos y del Estado, es generar la motivación y los caminos para que esta participación ciudadana, voluntariamente expresada se pueda ejercer.

Y ese es el rol de los legisladores cuando se sientan y discuten un marco legal para que esta participación se haga efectiva, y no sólo efectiva, me quedo con la palabra que dijo Antonio, sea eficaz, o sea, firme, no sea solamente formal. Pero eso es sumamente difícil, porque ciertamente el legislador, así y todo, no es capaz de visualizar las diferencias que tenemos en un país que es sumamente largo, que es sumamente heterogéneo en sus condiciones geográficas y humanas y en sus condiciones de empleo, remuneración, etc., es un país complejo, nos parece muy simple, pero es un país muy complejo. Y es cuestión de comparar de repente extremo norte con extremo sur, y vamos a ver que los problemas son radicalmente distintos. Los que hemos tenido la oportunidad de participar con Concejales de otras latitudes, sabemos que sus problemas no tienen absolutamente nada que ver con los nuestros, y que las formas de participación que ellos buscan también son distintas.

Dicho eso, creo que la ley que tiene seguramente imperfecciones, bueno, es una buena aproximación a la necesidad. Y yo le decía recién al colega, esto es como cuando uno hace una plaza y pone un lindo prado de pasto al centro y pone unos bancos al centro y hace unos caminos en ángulo recto, ¿qué es lo que pasa en la práctica? Que va a haber un camino que es más corto por el medio, la gente va a pisar el pasto y va a conseguir lo que quiere, llegar al escaño que está al medio por el camino más corto, y ese es el camino que tenemos que descubrir, ¿cuál es el camino que la gente quiere para poder participar? La ley genera acá algunos mecanismos, hace algunas clasificaciones, pero, por favor, son todas convencionales. Y la verdad es que si la quisiéramos perfeccionar, tendríamos que entrar al interior de cada organización y hacernos la pregunta que hizo el colega Rivas, bueno, este estamento, refiriéndose a uno, ¿irá a participar activamente, tendrán interés en participar? No lo sabemos, y a lo mejor si lo hacen, lo harán muy bien o muy mal.

Por tanto, yo creo, y es mi modesta opinión, que hay que tratar de echar andar la ley como sea, para que nos muestre la gente cuál es el camino cortito por donde quiere caminar, y cuando lo tengamos claro, usemos toda nuestra capacidad y nuestra condición de político, para lograr que la ley se acomode a esos caminos que la ciudadanía quiere, y eventualmente perfeccionemos y hagamos los mecanismos, a lo mejor, con menos clasificaciones, pero con mucho más efectivos y más eficaces.

También me quedo con lo que dijo el Alcalde, cada comuna tiene un ADN, y ese ADN se lo dan sus ciudadanos, y cada comuna entonces, va a tener distintas formas de participación, y a lo mejor en alguna comuna son muy importantes las iglesias y en otra puede que no tengan ninguna importancia y las Entidades Relevantes sean otras.

Por tanto, yo me sumo a lo que señaló el Alcalde, de dar la aprobación a este acuerdo, teniendo presente que es un documento perfectible, que todos, no solamente ésta Comuna, desconocemos cuál será el comportamiento formal que tenga esta ley, y se dice por ahí “la carga la arreglamos en el camino”, creo que eso será lo que hay que hacer.

Esa es mi opinión señor Alcalde.

**ALCALDE:** La verdad es que, estimado Concejo, no requerimos una votación formal, pero lo que estamos haciendo, es que realmente como Concejo, nosotros debemos buscar criterios comunes para hacer lo mejor, porque aquí se han dado ideas, todos han intervenido, se han nombrado algunas organizaciones, señor Secretario, la verdad es que hay que examinar para que resulte lo más completo posible. Tú hablabas de los Sindicatos, se dio la explicación, pero se habló de otra organización que a lo mejor es posible verla, en fin, pero hay que ver la ley, examinarla con la ley, y ver cómo le creamos a la gente el espíritu de participación, esto es el centro de la cosa.

Además, con la recomendación que el Secretario vea dentro del listado todo lo que podemos incorporar, y si no, digámoslo con franqueza, lo podemos ver después, en la medida que la vida nos vaya enseñando y vamos recogiendo la opinión de las demás personas.

¿Si les parece nos quedaríamos así y lo veríamos en el próximo Concejo?

#### 7) Punto de la Tabla

**Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante se comprometa a prescindir de las luminarias que se retirarán en el marco del proyecto “Reposición de Luminarias de Alumbrado Público en diversos sectores, Comuna de Chiguayante”.**

**ALCALDE:** Es un buen lío esto de acuerdo a la ley, porque lo que se saca con respecto a esto en la práctica son deshechos. No piensen que vamos a rematar las ampollitas viejas, pero sí tenemos que tomar el acuerdo respectivo, porque es un bien público. Por favor, señor Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señores Concejales, como bien decía el señor Alcalde, este es un proyecto que se está ofreciendo al Gobierno Regional por mil seiscientos millones de pesos; por lo tanto, el Gobierno Regional nos exige dos acuerdos del Concejo: Uno, el hecho de prescindir de las luminarias que se van a reemplazar, porque dentro de la lógica de esto está instalar luminarias de menor consumo de energía, esos son los aportes del Gobierno Regional. Entonces, en relación a eso voy a dar lectura al primer acuerdo que dice:

#### **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante se compromete a prescindir de las luminarias que se retirarán en el marco del proyecto “Reposición de Luminarias de Alumbrado Público en diversos sectores, Comuna de Chiguayante” del Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), cuyo detalle se indica en Tabla N° 1, adjunta. Este proyecto nació principalmente, debido a la necesidad de cumplir con las normas actuales, las cuales apuntan en dirección de la eficiencia energética, como lo indica el Certificado Técnico.

Según lo estipulado en Especificaciones Técnicas del proyecto, la empresa que se adjudique el contrato deberá realizar el retiro de las luminarias y luego transportarlas a la bodega municipal. El destino final de estas luminarias puede ser, entre otros, donarlas a una comuna con mayor necesidad de ellas.

**ALCALDE:** Por favor, señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, ¿quién regula el destino de estas luminarias?, ¿el Concejo?, ¿es facultad del Alcalde?, ¿alguna dirección? Porque lo que estoy viendo el listado es enorme, es una buena cantidad de luminarias.

**ALCALDE:** Primero, todo está enmarcado como nos va con los fondos que hemos solicitado al Gobierno Regional post terremoto.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Está bien.

**ALCALDE:** Ustedes han visto que nuestros faroles de hierro fundido, que yo estoy por repararlos y ver la forma de que se enciendan, porque es parte del patrimonio que un pueblo tiene, antes tenían faroles, entonces tienen su historia.

Pero con respecto al asunto, supongamos, son mil seiscientos millones de pesos, señor Secretario, ¿o no?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí señor.

**ALCALDE:** A lo mejor no nos dan los mil seiscientos millones para toda la ciudad, porque tienen que repartir a distintas comunas que fueron afectadas, que perdieron carcasas, esto y ésta otra cuestión, y nos van decir “miren, no son mil seiscientos millones, son cuatrocientos millones, o nos van a dar en escala”, porque son recursos para esto, para realmente resolver un problema post terremoto, ese es el acuerdo.

Ahora, el problema de embodegar todo ese tipo de cosas, yo les digo francamente, no estoy tan de acuerdo, la verdad es que habría que demolerlo de inmediato, porque son un peligro por decirlo así, pero de acuerdo a la ley hay que cumplirlo; entonces, en la medida que lo vamos haciendo ir tomando las determinaciones con el Concejo, que es lo mejor para hacerlo por la transparencia debida de la ejecución del proyecto; esto es el primer acuerdo que queremos tomar, y además, porque esto nos ayuda a que nos aprueben.

Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, podemos ponerle a la última glosa, donde dice “El destino final de estas luminarias puede ser, entre otros, donarlas a una comuna con mayor necesidad de ellas, definido por el Concejo o indefinido por acuerdo del Concejo”.

**ALCALDE:** Para cualquier donación debería contar con la aprobación del Concejo indiscutiblemente.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Sí.

**ALCALDE:** Aunque es una medida administrativa con cuenta al Concejo que es diferente, es decir, yo tengo la facultad para eso, pero con cuenta al Concejo, que el Concejo sepa dónde están las cosas; entonces son dos cosas diferentes. Nosotros podemos facilitar vía convenio a otra municipalidad, eso es legal.

Lo que le interesa a Control y lo que le interesa al Estado es que realmente se sepa cuándo esos se liquidaron, cuándo ya no existen, dónde están, si se remataron o no se remataron, o están embodegados; entonces, esa es la forma y el estilo de trabajar para una administración que hace las cosas bien.

Por favor.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Yo pienso que cuando no hubiere interesados de otros municipios, está lo otro del remate, que van todas estas especies, porque ¿qué es lo que quiere la municipalidad? Es que no quede ninguna cosa aquí guardada, sino que salga, porque no vamos a tener una bodega para tener puros cachureos que después hay que venderlos.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Cómo las ambulancias?

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Como las ambulancias y cosas así, todo eso hay que sacarlo, porque no nos podemos quedar toda la vida con eso, y eso también requiere el acuerdo de los Concejales para después poder hacer el remate como corresponde.

**ALCALDE:** Bien.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Aunque no está mi población incluida Alcalde, apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

#### 8) Punto de la Tabla

**Acuerdo para que la Ilustre Municipalidad de Chiguayante asuma los costos de mantención de forma permanente del Proyecto “Reposición de Luminarias de Alumbrado Público en diversos sectores, Comuna de Chiguayante”.**

**ALCALDE:** Señor Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Este acuerdo dice relación al compromiso de lo que nosotros hoy día hacemos, la mantención de toda esta luminaria; por lo tanto, procedo a dar lectura al acuerdo

### ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de mantención de forma permanente del Proyecto “Reposición de Luminarias de Alumbrado Público en diversos

sectores, Comuna de Chiguayante” lo que corresponde al Programa Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que implicará un desembolso anual de \$211.268.610 (doscientos once millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos diez pesos para la comuna, que debe considerarse, en caso de aprobarse el proyecto, en presupuesto 2012). Se adjunta Tabla N° 2 con datos comparativos del sistema eléctrico actual con respecto a la instalación de las Luminarias LED.

TABLA N° 1

Descripción	Valor	Observaciones
- Mano de Obra	\$2.250.000	Costo Mensual
- Materiales	\$4.500.000	Costo Mensual
- Desgaste de Maquinarias	\$750.000	Costo Mensual
- Consumo de Electricidad	\$121.268.610	Costo Anual

TABLA N° 2

Luminaria SAP o HM	Energía Anual CLP	Energía Mensual CLP
70w	\$62.620.310	\$5.218.359
150w	\$73.797.311	\$6.149.776
250w	\$46.253.244	\$3.854.437
<b>Total</b>	<b>\$182.670.866</b>	<b>\$15.222.572</b>
Luminarias Led	Energía Anual (kW/h)	Energía Mensual (kW/h)
72 WATTS	\$56.008.228	\$4.667.352
92 WATTS	\$39.358.566	\$3.279.881
161 WATTS	\$25.901.817	\$2.158.485
<b>TOTAL</b>	<b>\$121.268.610</b>	<b>\$10.105.718</b>

Ahorro Anual CLP	Ahorro Mensual CLP
\$61.402.255	\$5.116.855

Ahorro en Energía
<b>33,61%</b>

**ALCALDE:** No requiere mayor explicación esto, porque dicen que lo que abunda no daña, en un país en el cual la municipalidad puede dejar de cumplir a la iluminación, pero así lo piden y así lo exigen, y por qué no aprobarlo si es una exigencia.

Entonces, yo considero que la municipalidad de acuerdo a sus obligaciones y de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades está obligada a sostener estos servicios, por favor, no es nada más que eso.

Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, yo quisiera hacer una pregunta: ¿Estamos hablando de la reposición del proyecto que estamos aprobando?

**ALCALDE:** Don Antonio, es lo mismo que si a mí se me quiebra una ampolla aquí en la comuna, ¿la repongo o no la repongo?

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Bien.

**ALCALDE:** Tengo que reponerla.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Claro, ¿está dentro de los imprevistos?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, esa es la mantención que tiene el alumbrado público, lo que hoy día nosotros hacemos es la reposición.

**ALCALDE:** No lo va a hacer el Estado.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro, que lo licitamos a una empresa, pero ahora nosotros tenemos que hacer el compromiso de la mantención de esta nueva luminaria.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Sí, pero nosotros aprobamos un presupuesto de noventa millones justamente para reponerlo.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Y anuales?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¿Y cómo es que aumenta esto a doscientos once millones?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Por la cantidad de luminarias.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.

Me preocupa, porque es una diferencia de montos sustantivo; y por cierto, ¿estos son fondos del FNDR o no?

**ALCALDE:** Claro, porque esas son las exigencias de acuerdo a las notas que exigen las observaciones a un proyecto que nosotros estamos postulando.

Por favor.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Lo que aprobamos colega fue precisamente el tema de la reposición pero post terremoto, por eso es que el monto es menor.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** No, este año aprobamos un presupuesto de noventa millones de pesos para reponer focos, y eso se iba a ir gastando, eso fue lo que pasó.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Sí.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Y se iba a reponer mes a mes.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Sí.

**ALCALDE:** Y estamos trabajando en eso.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** En realidad no sé si se han repuesto los focos.

**ALCALDE:** Pero estamos trabajando en eso.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya, pero de todas maneras, un monto de doscientos once millones me parece abultable. Lo que pasa es que la información que yo tengo de los LED Alcalde, primero, es que tienen una mayor longevidad, son más duraderos que el resto. Difícilmente los LED se dañan con facilidad como se dañan las ampollitas o como los tubos de gas que tienen algunos postes; segundo, son más económicos, también por el consumo, o sea, disminuye casi un tercio del consumo actual, y eso en realidad es para la municipalidad un regalito.

Por tanto, lo que a mí me preocupa es que se esté aumentando en materia de mantención y

de reposición de las luminarias, entendiendo que duran más y que son más resistentes a las variaciones climáticas, a los vientos, en fin, pero bueno, hago mi observación Alcalde.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** No lo hemos aprobado Antonio.

**ALCALDE:** Es que no es solamente la ampollita.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Esa fue la otra.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** No, no, se aprobó.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Pero si esto efectivamente se aprueba, igual tendría que pasar por una modificación presupuestaria, no es que nosotros estemos aprobando la plata así en el aire.

**ALCALDE:** Y además se va gastando de acuerdo a las necesidades, puede sobrar plata reponerse y va para otro ítem incluso; pero eso no es el problema. El problema es que eso hay que colocarlo.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Pero el ítem de este fondo es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

**ALCALDE:** El problema es que hay que colocarlo, porque generalmente nos hacemos cargo de la mantención.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Ya.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** El compromiso es la mantención y reposición de estas luminarias del proyecto.

**ALCALDE:** Bueno.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

**9) Punto de la Tabla  
Informe del Tercer Trimestre de Ejecución Presupuestaria 2011.**

**ALCALDE:** Señor Rivas, por favor.

**SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Tiene la palabra don Miguel Guerrero M., Director de Control.

**SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL:** Señores Concejales, muy buenas tardes; corresponde presentar el informe trimestral, ustedes lo tienen en sus manos, y vamos a proceder a leerlo. (Informe se adjunta en la presente acta).

**ALCALDE:** ¿Alguna pregunta?

No hay preguntas.

**10) Punto de la Tabla**

**Información con respecto a la entrevista del señor Alcalde con el Intendente, señor Víctor Lobos del Fierro.**

**ALCALDE:** Señores Concejales, a dos cosas me quiero referir antes de los incidentes:

Primero, dejar constancia en el Concejo, que hoy día se efectuaron los funerales de don Hugo Moreno Pérez, que fue Presidente del Comité Pro-Comuna, Dirigente Vecinal de la N° 15, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y un destacado hombre de iglesia, católico. También, un hombre muy activo con la comunidad, debiéramos dejar unos minutos en la próxima sesión, para que cada uno pueda expresar los sentimientos en forma breve, y si lo estima a bien el Concejo, podría invitarse a su familia, ocupar unos minutos, y si no es eso posible, no nomás, porque no es muy agradable escuchar los homenajes cuando está muy cercano el día en que para una familia es muy doloroso, pero creo que esas cosas se hacen con el "tino" suficiente; y por eso, no lo hemos aplicado mucho nosotros aquí en Chiguayante, cuando hemos rendido algún homenaje de este tipo.

Lo otro es con respecto al acuerdo que tomó el Concejo, en relación con continuar haciendo todos los esfuerzos en nombre del Concejo y de la población de Chiguayante, por la continuidad de la Costanera después de su reparación, la doble calzada desde el Puente Viejo hasta Schaub, con el pequeño Parque Borde Río desde allá hasta Schaub, y una ciclovía de dos metros y medio, que correspondía al proyecto estudiado por SECTRA, que dio la factibilidad técnica, económica y social, y que se entrampó por el terremoto el estudio de ingeniería de detalles, ya que no hubo oferentes en el mes de Febrero, cuando esto se levantó y las urgencias pasaron a ser otras en aquel momento para el Gobierno Regional.

La conversación con el señor Intendente fue hecha, nos demoraron bastante en dar la audiencia, pero fui llamado de un día para otro y después se suspendió, porque habían visitas más importantes, y terminamos haciendo la entrevista en la cual fui acompañado por Jorge Lozano Z., Director de Secplan y por Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales, en lo que tiene atingencia, y que han llevado constantemente las discusiones en el Ministerio de Obras Públicas, otras veces ha participado don Juan Alcaíno E., en todo el proceso de estudio de la Avenida Costanera.

El señor Intendente nos manifestó, que él estaba de acuerdo con todo lo que nosotros le planteábamos, que era una necesidad urgente de resolver el problema de conectividad, sin los problemas que tenemos hoy día, que quedamos con tacos enormes hasta por un accidente, sobre todo en esos días donde murió un funcionario de ESSBIO al ser chocado su vehículo; y quedamos en el siguiente acuerdo:

Primero, que asumieran los profesionales nuestros, de facilitar cualquier documentación que tenemos nosotros útil, desde el primer estudio que tenemos de la Avenida Costanera, del período de don Eduardo Frei Ruiz Tagle, cuando era Ministro de Obras Públicas don Ricardo Lagos, que fue en lo principal el que nos ayudó a una inversión de estudio de rentabilidad de suelo, de mecánica de suelo, en fin, de lo que significa un estudio de un proyecto de Borde Río; que si bien recuerdo, fue un gasto sobre los mil millones de pesos, hecho por la Universidad Católica, por la Universidad del Bío Bío, por el EULA y por corretajes de propiedades el estudio de rentabilidad, pero vino la crisis asiática y los consorcios que participaban vía concesiones, la verdad es que vieron muy difícil poder tener el retorno de las inversiones en un plazo corto, ya que el mercado de Concepción, para viviendas o inversiones turísticas de alto nivel es muy poco, no da para gastarse ciento cincuenta y cinco millones de dólares, con un retorno a diez o doce años.

Ahora bien, nosotros entregamos lo que podíamos y estamos en el último tramo, que se llame a licitación del Estudio de Ingeniería de Detalles, y además, que se destine una cantidad de recursos para que en la medida que se vayan terminando o viendo con los ingenieros, se comiencen a llevar a cabo obras, si bien no todas, pero por lo menos empezar la obra definitiva.

Lo segundo fue con respecto al Canal Papen, es bueno que todos sepan, también el Intendente planteó su voluntad de que había que resolverlo, el Canal Papen, como uno de los proyectos emblemáticos de evacuación de aguas lluvias más importantes de Chiguayante, ya que vamos llegando ya a calle Cochran o pasado esa calle, quedan 1.600 metros, y aquí es donde existen dificultades. Que el estudio presentado por nosotros,

siempre le llega un mínimo de baja rentabilidad para darle la aprobación, la que tiene que ser acordado por el Ministerio de Planificación. Pese a la ayuda que aquí en Concepción nos ha entregado el Seremi del Ministerio de Obras Públicas, la verdad es que llegan a la conclusión, de que deberíamos solamente llevar a cabo la primera parte, que son más o menos mil metros, y dejaríamos seiscientos metros aproximadamente para el próximo año. Nosotros tuvimos una videoconferencia con el Ministro de Planificación, señor Joaquín Lavín, con Jorge Lozano Z., Marco Muñoz C. y Jacqueline Sanhueza G, que nos llevó a tener un intercambio de opiniones con mucha franqueza, y lo quiero expresar con la misma franqueza aquí, es decir, si nos dejan esos seiscientos metros para estudiarlo el próximo año, la verdad es que la rentabilidad será muy difícil. Si ese canal estuviera en Lonco o estuviera en Villuco, porque la rentabilidad del suelo es bastante alta, y en este caso, la rentabilidad de la solución que tiene no es mayor, por eso hemos tenido muchas dificultades. Y nosotros insistimos en que eso va a quedar botado durante un buen tiempo, y por qué no hacerlo por etapa, que nos hagan la primera, los mil metros, y después nos hagan los seiscientos metros, pero dando la aprobación de inmediato; eso es lo que está viendo el Ministerio de Planificación. El problema es que, no es el único proyecto de este tipo que se presenta a lo largo del país, o sea, se hace uno y todos piensan que se sienta un precedente con respecto a esto.

En esta semana pensamos tener alguna noticia, porque estamos en el borde en el cual los recursos se van para el próximo; entonces, es una lucha titánica en la cual estamos entregados, e incluso llego a la conclusión de que, si en esta oportunidad nos dicen que los mil, yo soy partidario de dejar para el próximo año y ver la pelea el próximo año, ojalá que nos aprueben el total, pero aunque sea para el año 2012 o 2013 nos entreguen la otra parte, es decir, hay que buscar mucha flexibilidad, porque la verdad que cuatro mil millones no es poco. Hemos buscado por todos los caminos, el Ministerio de Obras Públicas nos ha dado facilidades para poder bajar los costos, pero seguimos empantanados y hemos llegado al mes de Noviembre y tenemos que buscar una solución definitiva en estos días.

Yo quiero, además, decir que participé, en una reunión de los Alcaldes con el Presidente de la República invitado, y planteé como la necesidad vital para el desarrollo de Chiguayante la "Avenida Costanera", porque vamos a tener 9 proyectos de inversión inmobiliaria, que significa un valor sobre mil UF y algunas más caras, para el sector medio, pero la verdad es que si no tenemos resuelto el problema de conectividad, bueno, pueden frenarse los proyectos. Esto está aprobado por la Dirección de Obras, están en marcha y están esperando buenas noticias de la conectividad vial también. Ahora, yo creo que nosotros vamos a dar un paso importante en esto.

El señor Presidente de la República tomó nota de los tres planteamientos que hice con respecto al Canal Papen, como también con respecto a la Avenida Costanera y la reconstrucción, y planteó que esto lo iba a incorporar dentro de las prioridades que tenía contenida cada ministerio, y que había sido útil, y yo digo que fue bastante útil para nosotros, haber planteado lo que el Concejo y la población está preocupada por este radical cambio que tendría Chiguayante si tuviéramos resuelta la conectividad vial.

Quiero decir que en esto ha habido intervenciones del Diputado José Miguel Ortiz N., como también del Diputado Enrique Van Rysselberghe H.

Creo que lo que se ha hecho ha sido el máximo de gestión, pero será lo último que tenemos que dar con mucha fuerza, y ahí tomar otras medidas de presión. También tenemos la pelea con Ferrocarriles, ustedes han leído el diario El Sur, que aparece una y otra vez. Quiero decirles que estuvimos reunidos, ya que tiene relación con la Costanera, con Funcionarios de Ferrocarriles. En esto, creo que el Director (S) de Tránsito y Transporte Público, señor Juan Alcaíno E., puede dar antecedentes en forma breve al Concejo; pero yo quería expresar, que lo acordado cumplido está.

Por favor, señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, nosotros teníamos el proyecto de la interconectividad, tal como usted lo señala, con toda esta historia que viene desde hace mucho tiempo. Chiguayante sigue siendo la comuna con esta deuda pendiente. Yo insisto y lo he señalado en varios Concejos aquí, nosotros tenemos el resto de las comunas con una interconectividad bastante numerosa y variada, inclusive Penco. Sin embargo, Talcahuano, tiene por ejemplo seis caminos, si no me equivoco, de una interconectividad diversa, rica y que tiene acceso a todas las conurbaciones.

Nosotros entendemos que Chiguayante es la única comuna, junto con Hualqui, ésta última tiene salida rural, pero aunque sea así tiene salida por otros lados, que tiene una alternativa, es decir, sigue esto siendo una gran deuda con Chiguayante. Esta especie de circunvalación que se comenzó a crear, en el año 1992, todavía no tiene acceso a Chiguayante. Nuestra Comuna está aislada, y además conectada con la conurbación, particularmente con Concepción, exclusivamente por el Camino a Chiguayante.

Me parece muy importante lo que usted está haciendo, y la verdad es que también me parece importante agradecer a los parlamentarios que están trabajando en esto. Eran veinte mil cuatrocientos millones los que estarían ofrecido, y no sé si eso permanece, parece que el proyecto fue modificado en su origen, tal cual usted lo señala.

Lo mismo con el Canal Papan, estos cuatro mil millones que teníamos pensado, por lo menos del Nogal hasta Cochrane, nos iba a permitir resolver el tema de las inundaciones que todavía persisten, son menos, pero persisten en ese sector.

Yo recuerdo que hace tres meses salió en el diario, de que la comuna de Hualpén y la comuna de Talcahuano habían logrado proyectos, por ejemplo, con el humedal en Hualpén y las calles en Talcahuano, por más de dos mil millones de pesos.

A veces hacer las cosas por partes no está mal, pero yo soy de la idea de que hay que asumirlo, eso permite ir resolviendo, aún cuando sea gradual y parcial, los problemas.

Eso era lo que quería señalar Alcalde, me parece interesante lo que se lleva a cabo.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

¿Preguntas?

**SR. JELVES – CONCEJAL:** ¿Sobre el punto 10 Alcalde?

**ALCALDE:** Sí, con respecto a la exposición.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Ya.

**ALCALDE:** ¿Alguna pregunta o alguna duda?

Yo les digo francamente, que la evaluación que hace el Ministerio de Obras Públicas de lo hecho en Chiguayante con respecto a los colectores de aguas lluvias, la verdad es que ellos consideran que Chiguayante es una comuna de punta, porque se le colocó un ducto de un metro cuarenta desde Leonera a la calle que baja al río, más acá Avenida Los Héroes hacia el río, se vino a Los Boldos por un lado y O'Higgins, se hizo el ducto completo, con un hoyo de dos metros cuarenta, con un tubo de diámetro de un metro cuarenta hasta el Schaub, se limpió y se arregló asunto de Prat, se vino el colector de aguas lluvias de la Población René Schneider, se colocaron los decantadores en el asunto de Prat arriba, y se ha estado invirtiendo recursos tanto en los desagües que, por desgracia, se han quedado ya un poco pequeños por el desarrollo que ha habido, que vienen de Lonco y vienen de otros lados; entonces, si uno suma toda esta inversión es cuantioso, pero a mí me interesa que me den los cuatro mil millones para el Canal Papan y que se haga. Pero en el asunto del Canal Papan nosotros tenemos un convenio de programación y acuerdo, entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se ha hecho con respecto al Camino de Chiguayante, se han gastado quinientos millones, y ahora vamos a gastar aproximadamente trescientos millones en la reparación del camino, que tiene que ver con las napas subterráneas de agua, finalmente más descubiertas, lo que provocan los socavones, y mejorar los drenes que van a desembocar al río Bío Bío pasando por debajo del camino. O sea, en ese sentido, yo digo, cuando uno mide todo esto, el Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, el ministerio siempre saca a relucir que es lo que hay, y el problema es que nosotros no tuvimos tsunami. Entonces, la verdad es que Talcahuano, uno escucha las cifras de inversión de ASMAR, de esto y de esta otra cosa, pero a ellos hay que hacerlos considerar que a nosotros se nos quebró la espina dorsal

industrial, se nos liquidó Tavex, se nos liquidaron ya Masisa y ya Schaub. Por eso para nosotros la exigencia tiene que ser, “queremos tener posibilidades que la gente de Chiguayante trabaje aquí en Chiguayante y tenemos que abrirle paso a la inversión inmobiliaria y a otras formas de trabajo, de tal manera que haya un desarrollo de una ciudad más plena, creo que ahí está el fuerte de nuestra argumentación. Y en este sentido, contamos con el apoyo mayoritario del Gobierno Regional, y de este punto de vista de la influencia no estamos mal, pero el problema es que hay que lograr que no se nos vaya el fin de mes, porque de ahí depende el Canal Papen, de la simulación que hay que hacer del desagüe, y la Avenida Costanera depende, fíjense, de una simple cuestión en Santiago, para que se empiece de inmediato el Estudio de Ingeniería de Detalles. Por eso digo que hay que pegar un empujón más fuerte, y creo que hay que entregarle a toda la comunidad y decirle francamente “miren, Chiguayante esto lo exige con todo y para que todos de alguna manera cuando hablen, saquen la voz como parte de Chiguayante”, y no imitar, sino que hacer cosas que realmente peguen donde deben pegar, que provoquen un efecto político, creo que estamos en ese momento para sacar adelante las cosas. Esto era lo que yo quería instalar en la discusión.

**11) Punto de la Tabla Incidentes.**

**ALCALDE:** Señor Jelves.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** En primer lugar, voy a dar cuenta sobre el Congreso de Concejales, que se desarrolló en la ciudad de Viña del Mar, que lamentablemente y a diferencia de los anteriores, desde mi modesto punto de vista, no aportó nada nuevo. Hubo más una exposición política antes que nada, y lo que se señaló como conclusión fueron las mismas del anterior congreso, en relación con los parámetros que los Concejales estamos obteniendo a nivel nacional. Y lo más puntual fue, según la Presidenta de los Concejales de Chile, señaló que en Diciembre estarían entrando los puntos de modificación, que dicen relación con nuestro quehacer, una vez que se haya aprobado, como todos los años el reajuste del sector público, entraría a la firma correspondiente para su promulgación. Eso ya lo habíamos escuchado en más de alguna oportunidad, así es que no fue muy halagüeño el resultado para nuestros oídos.

Quiero a continuación dar a conocer una carta que entiendo que cada uno de nosotros tiene, saludar obviamente a nuestros amigos del Comité Pro-Defensa “Por Una Indemnización Justa” de Villa Futuro, Bárbara Orrego y Luis Moreno se encuentran en esta Sala. Es una carta dirigida al Alcalde de nuestra Comuna, que señala:

**COMITÉ PRO-DEFENSA  
POR UNA INDEMNIZACION JUSTA  
PERS. JURIDICA N° 645 04/10/2010  
VILLA FUTURO  
CHIGUAYANTE**

**SEÑOR  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE  
PRESENTE**

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
SECRETARIA MUNICIPAL	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE REGISTRO:	03/11/11
NÚMERO:	5722
FIRMA:	

Chiguayante, 03 de Noviembre de 2011

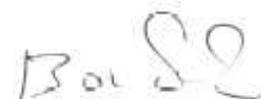
De nuestra consideración:

La presente tiene como objetivo el planteamiento de concretar la promesa de compra de un sitio ubicado en Chiguayante, terreno de forma triangular ubicado en Esperanza con O'higgins, su superficie es de tres mil seiscientos metros cuadrados aproximadamente.

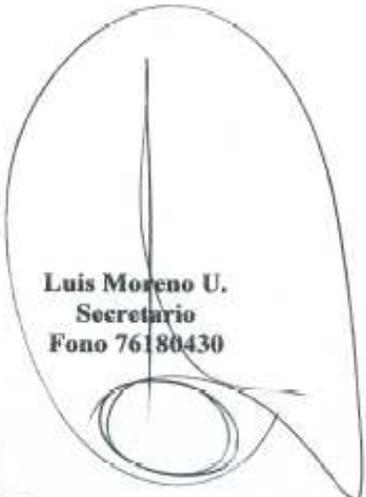
La suma de dinero en efectivo con la cual contamos para comprar el terreno equivale a 0.8 UF por metro cuadrado.-

La finalidad o destino es la construcción de viviendas habitacionales, para los integrantes de nuestro Comité Pro-Defensa de Villa Futuro, propietarios de los departamentos que serán demolidos, (historia por todos ya conocida) producto de conversaciones anteriores realizadas con usted esperamos contar con su apoyo irrestricto y solidario en la búsqueda en las soluciones que esta Comuna nos ofrezca, puesto que no queremos emigrar a otras comunas.

Le saludamos cordialmente.  
Esperando una desde ya una buena acogida.

  
Bárbara Orrego G.  
Presidenta  
Fono 75131204

COMITE PRO-DEFENSA/  
POR UNA INDENIZACION JUSTA  
PERS. JURID. N° 045/04-10-2010

  
Luis Moreno U.  
Secretario  
Fono 76180430

Dirección contacto: Calle 3 Block 427 Dpto. 212. Villa Futuro

Cc Concejal sr. *no entregada a f. Pante.*

Firman las personas que he señalado anteriormente.

Yo entiendo igual que la primera autoridad comunal está empoderada de este tema, y entiendo además que vendrán reuniones posteriores para tratar el tema en particular; pero quería establecerlo y quería dejarlo en el acta respectiva, para que nuestros amigos sientan en verdad que éste Concejo igual siempre está de su lado. Alcalde, tengo dos puntos más...

**ALCALDE:** Antes de eso.

La política municipal es no ocupar ningún terreno o pedazo de terreno que tenga que ver con toda la instalación que la municipalidad requiere, te digo, en un futuro muy próximo; entonces, para qué voy yo a decir que voy a estudiar eso cuando no está dentro del haber, porque andamos buscando si podemos comprar terrenos nosotros, como municipalidad, ya que no tenemos terrenos.

Yo estimo que es atendible la petición, pero tengo que ser muy honesto conmigo mismo y con ustedes, "yo no estaré de acuerdo con la enajenación de ese terreno, porque la municipalidad tiene que enfrentar otras situaciones", y eso no corresponde a mí explicarla ahora, pero la verdad es que no tenemos terrenos. Yo digo concretamente, andamos buscando un terreno para un policlínico, es decir, tenemos que comprar un terreno para policlínico, no encontramos terrenos que podamos tenerlo para el próximo año. Tenemos

que comprar terrenos, porque obligatoriamente tenemos que defender el asunto del área municipal.

¿Y qué significa esto? Significa que tenemos ad portas un estudio de un plano seccional de un holding, no sé cuánto, porque no lo conozco bien, el que adquirió las tres hectáreas de toda la cuestión de Tavex, y ustedes saben que van a quedar otras seis o siete hectáreas que nos va a dejar Masisa.

¿Y qué es lo que tiene la municipalidad? A la municipalidad le dejaron como herencia, y el señor Vilches bien lo sabe, pellizcos de terrenos y otros a medio ocupar e inscritos como Bienes Nacionales de Uso Público; entonces, respecto al patrimonio municipal, desde un comienzo ésta Municipalidad con todos los Concejos, tomó la decisión y la determinación de no enajenar los terrenos, porque teníamos que saber disponer de ellos con presteza y considerando los intereses generales de la Comuna de Chiguayante, en particular de su instalación definitiva.

¿Qué significa instalación definitiva? Significa Casa Consistorial, Servicios Públicos Integrados, es decir, todos esos caminos que son de necesidad y que corresponden por ley llevarlos a cabo a la municipalidad. A lo mejor no seré el que los cumpla, porque eso no depende de uno, a lo mejor le va a corresponder a otro alcalde, pero lo que no podemos hacer es enajenar lo poco que tenemos y que no tenga que ver con la solución misma de servicios a la comunidad de parte de la comuna. Si yo no dijera esto, me sentiría no honrado, porque conozco bien a las personas que están aquí presentes y soy incapaz de engañarlas, aunque se vayan enojados conmigo. Pero soy incapaz de decir “sí” a algo que yo no soy capaz de hacer por los compromisos que he contraído con la dirección que corresponde al desarrollo de la comuna, por eso quería decirlo de inmediato. Pero puedo ayudar en todo lo que sea, y lo he hecho siempre, al Comité en buscar otra solución con el mayor gusto.

Por favor.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Me refiero a dos puntos que tienen relación con la Dirección de Salud Comunal, ya que hemos recibido el Plan de Salud Comunal 2012, y entiendo que deberíamos reunirnos, señor Secretario, para el análisis correspondiente, porque además está el tema de la evaluación de las metas del año 2011, que es una cuestión que aún no lo hemos revisado.

Así que sería bueno proponer una fecha para tal evento, ¿el martes 29 de Noviembre?

**ALCALDE:** Señor Secretario.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** ¿A qué hora?

**SR. JELVES – CONCEJAL:** A las 18:00 horas.

**2SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Ningún problema.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, yo pediría ser invitado a la Comisión de Salud, porque no soy de la comisión.

**ALCALDE:** Pero puede asistir sin invitación.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Por favor, siempre será bienvenido colega.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** ¡Gracias Ricardo!

**SR. JELVES – CONCEJAL:** El martes 29 de Noviembre, a las 18:00 horas.

Y lo último, yo el día 02 de Noviembre entregué una carta, en donde solicito un informe al Director de Salud, y no tengo respuesta. Una carta que se entregó en el Concejo del día 02 de Noviembre.

**ALCALDE:** Ya daremos respuesta señor Jelves.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Se le hizo llegar la carta al Director.

**SR. JELVES – CONCEJAL:** Quedo a la espera de la respuesta, gracias.

**ALCALDE:** Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, con respecto a la última lluvia fuerte que hubo, tuvimos algunos problemitas, como inundaciones en algunos sectores, pero lo más grave fue en el Canal Papen, ya que no se le ha hecho una limpieza, y mucha gente como siempre la bolsita de basura va a dar al canal, por no seguir tras el camión de basura para echarle ahí; eso es ya una costumbre que se ha creado en el sector. El problema es que en el sector donde se produjo la inundación fue producto de estas basuras que se acumularon, se detuvieron las aguas y salió hacia la calle y se inundó toda la calle San Martín.

Dentro de la comisión del Programa de Invierno, usted sabe Alcalde que Chiguayante se dividió en dos sectores, un sector que toma desde el Schaub hasta Leonera, del río a la línea del ferrocarril; y el otro sector, que también corresponde del Schaub hasta Leonera, pero de la línea hacia el cerro. Hay dos personas que están nombradas para que efectúen esas limpiezas y estén presentes cuando se produzcan estas inundaciones, pero solamente uno apareció, y que fue el de este sector. Él hizo el recorrido, y además hizo el recorrido de la otra persona que tenía que hacerlo. En este sector no hubo problemas, pero sí en el otro sector hubo problemas, y la persona que correspondía no estaba. Esa persona pertenece a la Dirección de Aseo y Ornato.

A mí me gustaría que la Dirección de Aseo y Ornato hiciera una limpieza urgentísima, ojalá mañana de todo el canal, y ojalá que la persona que esté encargada de eso viva en Chiguayante, porque no sacamos nada con que esté encargado pero viva en otro sector Alcalde, entonces nunca va a estar acá. Necesitamos una persona que esté cuando hayan lluvias y aparezca en el momento, y se le entregue la información al Director de Emergencia, para que éste pueda, si tenemos emergencias allá y podemos ir en apoyo a ese sector, sacamos la gente de este sector y vamos para allá, pero tiene que tener conocimiento a primera hora.

Entonces, me gustaría mucho Alcalde, que se encargaran de la limpieza y que la persona cumpla con sus obligaciones, para eso se formó la Comisión de la Dirección de Emergencia de la Comuna; esa es mi preocupación Alcalde.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Y certifico exactamente el fenómeno, porque yo también anduve en el sector.

Por favor, señor Rivas.

**SR. RIVAS – CONCEJAL:** Alcalde, yo me sumo al comentario que usted ha realizado respecto de don Hugo Moreno, y la verdad es que sería súper bueno hacer ese homenaje, tal como se hizo con el “Doctor y Compañero Luis Peña”. Creo que hay que invitar a los familiares, independientemente de las coincidencias o diferencias de percepción de la vida, del hombre, de la economía y de la democracia, creo que él, sin duda, dio un testimonio de compromiso para la génesis, la participación y hacer de Chiguayante de los chiguayantinos.

Así que yo creo que hay que, no sólo rendirle un homenaje Alcalde, nosotros tenemos calles en Chiguayante que tienen números y que tienen repetidos nombres que no dicen nada, y esas calles debieran estar con ciudadanos de Chiguayante que han hecho historia. Yo le pido, que alguna de esas calles hoy día lleve el nombre de don Hugo Moreno, sería interesante.

Segundo tema Alcalde, en el día de ayer el sector de Leonera vivió un incendio enorme, se quemaron más de cuatro casas, el informe oficial dice que son cuatro casas, pero son más de cuatro casas, en casas habían dos casas, pero aún así tengo entendido que son como ocho familias.

Alcalde, una de las razones de porqué se queman tantas casas, es justamente porque los carros del Cuerpo de Bomberos están en malas condiciones. Usted me dirá, “mira, no es tarea, ni es menester del Alcalde preocuparse de los carros de los Bomberos”, así es Alcalde.

Yo le quiero pedir, que hagamos un aporte extraordinario en ese sentido a los Bomberos, porque quien ayuda a los Bomberos se ayuda asimismo. Yo estoy absolutamente convencido, que el carro de la Tercera Compañía, que era una de las compañías que estaba más cerca, está en malas condiciones, y esos son tres mil litros de agua. El único carro que

llegó es de la Segunda Compañía, que es un carro de los últimos, pero todos los carros de las Compañías de Bomberos tienen más de diez años, excepto ese, y creo que está cerca también; entonces, el carro de la Segunda Compañía tiene cinco mil metros, ese es un detalle.

Otro detalle, de por qué se quemaron esa cantidad de casas y se produjo tanto desastre Alcalde, es porque los grifos del sector, tal como ha ocurrido en otros grifos, no están útiles, o las cámaras están viejas, o definitivamente no tienen agua, con la presión debida. Entonces, los carros tienen que ocuparse en un procedimiento que se llama de convoy, es decir, uno tiene que recibir el agua, y luego, con las motobombas del mismo carro tirarle más presión al carro que está más cerca del incendio.

Entonces, yo creo que debíamos pedirle un informe a Bomberos y ver cómo colaboramos, porque ahí se quemaron una enorme cantidad de casas, de gente que no tiene y lo poco que tiene le cuesta mucho tenerlo, y más encima se pierde, ya que hay concomitancias y hay hechos que contribuyen a que ocurran estas tragedias de tal magnitud.

Le solicito Alcalde, que le echemos como municipalidad un vistazo a estas cosas, grifos y equipamiento de los Bomberos para que puedan responder. Yo soy de la idea de que debiera haber una Cuarta Compañía de Bomberos, sobre todo en ese sector tan populoso; pero eso, seguramente es gestión del Cuerpo de Bomberos.

A mí me preocupa enormemente que los proyectos inmobiliarios sigan instalándose en Chiguayante, cuando efectivamente tenemos problemas de vías de ingresos, pero por sobre todo, porque también tenemos problemas Alcalde, de lo que significa un Centro Comercial Administrativo en Chiguayante, seguimos siendo una población a la vera del camino. Un camino que no nos da vida propia, simplemente nos da la imagen de ser una ciudad dormitorio, y además nos da la imagen de ser una ciudad que permite llegar a Hualqui. Hualqui se nos apropia con la imagen de una ciudad turística con entretención, Chiguayante nada.

Entonces, yo pediría mucha prudencia para aprobar esos proyectos inmobiliarios. De igual manera creo que aún es posible apoyar proyectos inmobiliarios sociales, creo que todavía es posible, si le echamos el ojo a uno o dos terrenos que hay en Chiguayante, que posibilitarían construir casas o departamentos, yo diría que departamentos, para que por lo menos la gente nuestra que es gente histórica, tenga derecho a una vivienda. Yo sé que hoy día Chiguayante está sobre poblada, tengo clarito eso, y por lo mismo pongo el acento en esto de seguir construyendo, aún sean ABC1 las viviendas. Pero tengo la preocupación, de que mientras no tengamos acceso, y debería ser ésta una buena palanca para presionar, no deberíamos seguir permitiendo que se sigan construyendo proyectos inmobiliarios, en la medida en que no tengamos los caminos de acceso a Chiguayante resueltos. Sería interesante que por lo menos nos digan pasos y etapas del proyecto, pero que nos definan eso.

**ALCALDE:** Señor Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Con respecto a lo que conversaba el colega del incendio de Leonera, estuve en el lugar, y en realidad quiero felicitar a la Dideco, estuvo presente con toda su gente, estuvieron haciendo su revisión, las visitas y viendo realmente a las personas que quedaron sin nada. Además ahí falleció una persona de apellido Marinao, que tuve el honor de conocerlo, porque estuvo trabajando conmigo. Y la verdad es que la señora Mónica Araneda estuvo muy bien, los atendió y los citó, en este caso sería ayer, a primera hora, para poderles dar solución a algunos de los problemas, porque las viviendas me imagino que se van a pedir mediaguas a la Intendencia, porque la gente quedó sin nada.

Además se coordinó que para el lunes se va a hacer una limpieza del sector, con camiones y otros container que serán ubicados en ese lugar; ¡tremenda la situación, qué le puedo decir Alcalde!

**ALCALDE:** Yo estoy informado.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, también constaté que había solamente un camión del Cuerpo de Bomberos; por lo tanto, yo pediría que se enviara un oficio a ESSBIO, para hacer una limpieza de todos los grifos de la comuna.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Se envió.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Pero en común acuerdo con los Bomberos, que ellos tengan el antecedente de que se hizo aquí, porque todo el tiempo decimos no están limpios, pero lo ideal es que el Cuerpo de Bomberos sepa que los grifos están limpios. Yo el otro día hablé con un amigo de ESSBIO, para lo de Coquimbo, porque me llamó el señor Fritz, y limpiaron esos dos, pero lo ideal es que lo hagan para toda la comuna. Entonces, me gustaría Alcalde que se enviara un oficio a ESSBIO.

**ALCALDE:** Yo estuve informado al minuto, tanto por el Capitán de Carabineros, por el Administrador Municipal y por Mónica, de toda la indignación que además había, también supe de tú visita, me informaron, y realmente se hizo el informe ALFA, porque es un asunto mucho más serio.

Ahora bien, creo que hay varios problemas de los planteados, la verdad es que significa trabajar mucho con la Junta de Vecinos, porque hay niños y jóvenes que juegan con los grifos también, hay otros que lavan sus vehículos y camiones con los grifos y nadie dice nada, el agua corre y nadie dice nada; entonces requiere mayor cuidado de parte nuestra de los grifos.

Con respecto a la revisión, ¿se han hecho las revisiones correspondientes con ESSBIO? Entonces, hay otros problemas que son de mal uso de los grifos, y con respecto al material de Bomberos, si me excusan ustedes, imagínense que pasa un camión por encima, revienta las mangueras, y así algo pasó ayer, y los recursos son estrechos. Nosotros después del terremoto acordamos darle una subvención especial a Bomberos de \$20.000.000.- para compra de zapatos, porque nada es más difícil cuando hay catástrofes como éstas, es que puedan andar por el riesgo, la solidaridad y la gente tenga accidentes y todo ese tipo de cosas, pero resulta que había que hacer ese esfuerzo, como también se les renovó el material de casacas, más la subvención que le tenemos anualmente y la cumplimos rigurosamente, y es lo que le sirve a Bomberos para sostenerse. Concretamente, es la municipalidad la que está sosteniendo la actividad de Bomberos. Yo voy a tener una conversación, igual como tuve una conversación hace algunos años atrás, de qué pasa con los aportes que tiene que hacer el Consejo Nacional a Bomberos, qué sucede. Según la información que tengo yo, no llegan, y le llegan a los demás Cuerpos de Bomberos y por qué no a nosotros. Yo no me recuerdo cuánto es el monto que se tiene por cada habitante que entrega el Consejo Nacional de Bomberos, pero estoy de acuerdo que sea una preocupación mayor, porque en la práctica, con lo que contamos es justamente con Bomberos en estas catástrofes, y en otras que no tiene porqué hacerlas Bomberos, pero quién las hace, como es el asunto de los bosques o de los cerros cuando se comienzan a incendiar, y lo otro es el rescate, que también lo han tomado los Bomberos.

Nosotros por gestión le sacamos un carro con una potencia de agua extraordinaria. Pero en el asunto que no hemos andado a la altura, es realmente en los trámites y en la gestión, aunque yo hablé con el Subsecretario del Gobierno, es con respecto a la reparación de la Segunda Compañía de Bomberos y otras cosas que sucedieron en la Primera Compañía de Bomberos, la Tercera Compañía de Bomberos la visité, aunque no me quieren mucho, para su aniversario, y naturalmente hemos estado ayudando y hemos cumplido. Ahora bien, empeñamos nuestra palabra en levantar una Plaza de Bomberos de Chile, para rendir homenaje a los Bomberos de Chile, bueno, se entregó al uso público para que tenga vida, pero será el propio Cuerpo de Bomberos el que le vaya dando vida poco a poco, en el asunto del barrio, porque los patrimonios demoran su tiempo en madurar, hay que acostumbrarse a darle vida. Las escuelas hacen un esfuerzo grande en ir a dejarle flores para el nacimiento de José Miguel Carrera o Violeta Parra, por ejemplo.

Por eso digo, ésta es una comuna nueva, y cuando se habla aquí de todo lo que nos falta, por favor, tenemos 15 años, pero tenemos proyectos y cosas hechas, es decir, hay que trabajar con optimismo y buen estado de ánimo, y ser propositivo como lo hace Rivas, porque los sueños hay que juntarlos y se quiere sobre todo echar mano a la iniciativa también, pero también hay que reconocer a los criterios de comprensión del Concejo, y por otro lado, al trabajo titánico que realizan los funcionarios. La verdad es que vamos a terminar este año, excúsenme, celebrando los 15 años, realmente con un equipo post terremoto trabajando noche y día con proyectos, y ustedes han aprobado una gran cantidad de cosas que hemos estado resolviendo, y por otro lado economizando. Nosotros habríamos estado en una crisis de recursos, si no hubiésemos traducido compromisos que teníamos

con plata municipal, gestionarlo para hacerlos con fondos regionales y buscando otras formas para poder sostenernos y pagar los compromisos que la municipalidad tiene. Entonces yo quiero decirles, que todo este trabajo significa tiempo y significa estudio, hasta aquí podemos estar tranquilos, no estamos desesperados, pero tampoco podemos sacar donde no hay. Por eso quiero que quede constancia de esto, y tenemos que sacar fuerzas para poder acercar las soluciones de salud a la gente de parte de la municipalidad, y acercar una serie de otras cosas, pero hay que organizar más, y tal vez en eso tenemos un déficit muy grande, hay que organizar más y atender mejor.  
¡Muchas gracias!

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:35 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv









